



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:19-09-2019



2019-19010

Folio:2019-19010
Certificado de ingresos:2019-362784
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: UNION GANADERA REGIONAL DE CHIHUAHUA
Domicilio:
Telefono:
Concepto: AMPLIACIÓN
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 328-030-001
Propietario: UNION GANADERA REGIONAL DE CHIHUAHUA
Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-CUAUHTEMOC L01 M30 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VpBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
20 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	629.30	0.00	0.00		55,828.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	629.30	0.00	0.00		1,063.39
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	629.30	0.00	0.00		2,126.78
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	629.30	0.00	0.00		5,582.80
TOTALES			1,258.60	0.00	0.00		\$ 64,601.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1081 HECTOR GABINO TIRADO ALVARADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-09-2019 14:18:22

Usuario:

Dirección: null

302c02147549b9d70f8f183ac077492e33ee7c7064c2326102144f1569ca49fd1f86f2393714d6962fa58bf5bb85

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.